



V ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE ICA – CRA-ICA

En la ciudad de Ica, siendo las 11:00 horas del día jueves veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Proyección de Gobernación del Gobierno Regional de Ica, sito en la Avenida Cutervo N° 920 - Ica, bajo la presidencia del Gobernador Regional de Ica, Abog. Jorge Carlos Hurtado Herrera; el secretario técnico de la CRA-ICA, el Gerente General Regional, Ing. Abel Osorio Argomodo; y los Señores miembros de la Comisión Regional Anticorrupción de Ica:



- Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica: Dr. Osmar Antonio Albújar De la Roca, debidamente representado por el Sr. Heflin Acharat Bejar Urruchi.
- Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ica: Dra. Carmen Victoria Huayre Proaño.
- Procuradora Pública Anticorrupción Descentralizada del Distrito Judicial de Ica: Dra. Elvira Ana López Mendoza.
- Gerente Regional de Control de Ica: David Eduardo Quiroga Paiva.
- Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica: Eduardo Enrique Ojeda Dávila.
- Jefe de la Oficina Defensorial de Ica: Abog. Lidia Diaz Villacrisis.
- Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza-MCLCP Ica: Gerardo, Arévalo Arévalo.

Debiendo de precisar que no concurrieron los miembros de la CRA Ica, siguientes:



- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica: Ing. Carlos Reyes Roque.
- Obispo de la Provincia de Ica: Héctor Eduardo Vera Colona.
- Presidente del ESTACA de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días: Dr. Roberto Efraín Velásquez Orderique.
- Cámara chinchana de comercio, industria, turismo, servicios y agricultura: Eddy Neptalí Rodríguez Mallma.
- Decano del Colegio de Abogados de Ica: Abog. Fabiola Donayre Pérez.
- Decano Departamental del Colegio de Ingenieros de Ica: Ing. Jorge Luis Hernández Angulo.

PRIMERO: ANTECEDENTES

Mediante Oficio Múltiple N°005 -2024-GORE-ICA.P.CRAI/ST.CRAI, se convocó a la quinta sesión ordinaria de la CRAI, a realizarse el 24 de octubre de 2024, a fin de tratar la agenda siguiente:



- a) Informe sobre las capacitaciones realizadas, en el marco del Plan Anual de Trabajo 2024
- b) Informe sobre las recomendaciones realizadas por la Secretaría de Integridad Pública – Presidencia del Consejo de Ministros, según el Oficio N°D000425-2024-PCM-SIP

SEGUNDO: QUÓRUM

Se procede a tomar la asistencia de los miembros plenos que tienen voz y voto, estando presente los siguientes:

1. Gobernador Regional de Ica
2. Representante del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica.
3. Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ica.
4. Procuradora Pública Anticorrupción Descentralizada del Distrito Judicial de Ica.

De ello se colige que, si existe quórum¹ universal; dándose por iniciada la sesión.

TERCERO: ASUNTOS A TRATAR

Se inicia con las palabras de bienvenida del Abog. Jorge Carlos Hurtado Herrera - Gobernador Regional de Ica, para dar inicio a la cuarta sesión ordinaria.

En ese orden, se prosigue en tratar los puntos señalados en la agenda:

1. Informe sobre las capacitaciones realizadas, en el marco del Plan Anual de Trabajo 2024, y el Informe sobre las recomendaciones realizadas por la Secretaría de Integridad Pública –

¹ Artículo 30. Quórum

30.1. El quórum para la instalación de la Comisión Regional Anticorrupción es de la mitad más uno del número hábil de los miembros establecidos en la Ordenanza Regional. Si el número hábil de miembros es impar, el quórum es el número entero inmediato superior al de la mitad de aquél.

30.2. Para efectos del numeral anterior, el número hábil se determina con los miembros plenos de la Comisión Regional Anticorrupción menos los miembros que no asistan a la sesión, previa justificación. En caso dichas justificaciones imposibiliten la asistencia de la mitad de los miembros, deberá reprogramarse la sesión.

30.3. Las justificaciones deben realizarse por documento formal hasta antes del inicio de la sesión. De no cumplirse con este procedimiento, el Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción considera su inasistencia y notifica mediante documento formal dicho acto a la entidad del miembro ausente, solicitando los descargos respectivos. Las asistencias e inasistencias a las sesiones de la Comisión Regional Anticorrupción son publicadas en el portal institucional o sede digital de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción y del Gobierno Regional respectivo, en la sección habilitada para tal fin.

Presidencia del Consejo de Ministros, según el Oficio N°D000425-2024-PCM-SIP

De conformidad con el Informe N°092-2024-GORE.ICA/SGE de fecha 24 de octubre del 2024, elaborado por el Secretario General Regional, se dio atención al Oficio N° D000425-2024-PCM-SIP de fecha 19 de setiembre del 2024, emitido por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM, donde se identificó diversas situaciones con relación a i) la aprobación del Plan Anual de Trabajo, ii) la adecuación de la Ordenanza Regional que regula el funcionamiento y conformación de la CRA y iii) la difusión de acciones en la sede digital, conforme a las exigencias contempladas en el artículo 45 del Reglamento previamente citado, la Primera y Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 169-2021-PCM, respectivamente; con la finalidad de realizar recomendaciones.

Al respecto de los 5 puntos analizados por la Secretaría de Integridad Pública debo de precisar lo siguiente:

1. La Ordenanza Regional N° 008-2022-GORE-ICA, se enmarca en el Reglamento de la Ley N° 29976 aprobado por Decreto Supremo N° 089-2013-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 169-2021-PCM, conforme ha sido precisado por la Secretaría de Integridad Pública.
2. A la fecha estamos realizando todas las actividades programadas en el Plan Anual de trabajo, quedando pendiente la actividad 9 y 10:
 - Solicitar a las entidades públicas, que los Órganos de Control Interno informen sobre las dificultades que presentan en el ejercicio de su función.
 - Feria de sensibilización y difusión de mecanismos de denuncia de actos de corrupción.

Además, precisar que ha quedado suspendida la III conferencia de sensibilización "Corrupción y DDHH" dirigido a estudiantes de las Universidades y PNP.

3. El Plan Anual de Trabajo establece la elaboración de 05 informes, siendo el cuarto informe abocado a todos los miembros de la CRAI, en ese sentido, resulta conveniente que cada uno de los miembros integrantes de la CRAI realice su I informe semestral en vías de regularización, debiendo en dicho informe realizar un diagnóstico de las problemáticas específicas de la región vinculadas con corrupción. Así también es recomendable solicitar a todos los miembros de la CRAI y al Jefe de la Región Policial para que informe sobre acciones realizadas en el marco de la prevención, investigación y/o sanción de la corrupción.
4. A la fecha se cuenta con 4 sesiones de la CRAI, existiendo una sesión frustrada por haber coincidido con la I Audiencia Pública; además, en todas las sesiones convocadas existe quorum para su inicio, advirtiéndose la participación de los miembros de la CRAI.
5. Mediante Informe N°395-2024-GORE-ICA-GRPPAT/STIN de fecha 10 de octubre del 2024 remitió el Informe N°40-2024-GORE-ICA-STIN/RRAM, quien concluye que la Sección de la CRAI en el portal es de fácil acceso, tanto así que el usuario digitando la palabra CRAI ICA en el buscador automáticamente le arroja la opción para ingresar a las actividades realizadas por la CRAI.

OPINIÓN: Los miembros de la CRA Ica, se mostraron atentos a lo informado por el secretario técnico de la CRA Ica, y de forma ordenada procedieron en expresar sus opiniones en el marco de su competencia, conforme sigue:

Punto 2

- El Gerente Regional de Control de Ica, indicó sobre el punto 2) que resulta necesario oficiar a la Contraloría General de la Republica si es factible que los Órganos de Control Interno puedan facilitar información sobre la problemática institucional; por lo que propuso en dicha sesión el esclarecimiento de dicho extremo.
- La Procuradora de la Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada de Ica, en el mismo orden de ideas preciso que depende de la Procuraduría General del Estado, en consecuencia, necesita el esclarecimiento de dicho extremo para dar cumplimiento.
- La Jefa de la Oficina Defensorial de Ica, opinó de igual forma a los que la precedieron.
- Asimismo, en unanimidad propusieron se continúe con la ejecución de la III conferencia de sensibilización "Corrupción y DDHH" dirigido a estudiantes de las Universidades y PNP.

Punto 3

- El secretario técnico de la CRAI, por intermedio del personal que coadyuva en sus funciones, informó que a la fecha ha presentado siete (7) informes situacionales que dan cuenta de las acciones realizadas en el año fiscal 2024. Así también preciso que para la elaboración de los informes se ha requerido estadística, información, etc., a todos los integrantes de la CRAI; quienes han participado y colaborado documentalmente, además de la participación en la I y II conferencia organizada por la CRAI. En ese sentido, si bien es cierto no se ha cumplido con la presentación de los informes



semestrales por parte de los miembros de la CRAI, no obstante, los mismos se encuentran consolidados en los 7 informes ya mencionados.

Punto adicional

Por último, el ST CRAI, adicionalmente a la agenda propuso incorporar al Jefe de la Región Policial como miembro con voz de la CRAI, en respuesta a ello, los miembros de la CRAI presente se mostraron conforme con la propuesta realizada y enfatizaron que el Gobierno Regional se encargue de la gestión pertinente para la incorporación formal, más aún teniendo presente la relevancia de su participación.

CUARTO: ACUERDOS ARRIBADOS

Estando a lo señalado precedentemente, se puso a consideración de los asistentes los documentos antes mencionados, quienes luego de deliberar sobre el asunto, tomando en cuenta lo informado por el secretario técnico, acordaron lo siguiente:

1. Elección de la Presidencia de la CRA-ICA

En mérito a lo informado y de acuerdo a la participación de los presentes se sometió a votación lo manifestado por el secretario técnico y participantes, precisando que solo 04 miembros de la CRAI cuentan con voto. En ese sentido se procede a votar, quedando de la siguiente manera:

VOTACIÓN: (4) a favor; (0) en contra y (0) abstenciones.

En consecuencia, se aprobó:

- a) Suspender el cumplimiento de solicitar información, mientras no se esclarezca la factibilidad de remitir información, respecto de la interrogante formulada por el Gerente Regional de Control de Ica, la Procuradora de la Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada de Ica y la Jefa de la Oficina Defensorial de Ica.
- b) Retomar la realización de la III conferencia de sensibilización "Corrupción y DDHH" dirigido a estudiantes de las Universidades y PNP.
- c) Eliminar la entrega de informes semestrales sobre la problemática institucional, en razón que dichos documentales han sido indirectamente remitidos para el cumplimiento de actividades y detalladas en los informes realizados por el ST CRAI; así también se acordó que para la remisión de cualquier información sea requerida por escrito, sin perjuicio de las notificaciones vía WhatsApp, correo electrónico entre otros medios digitales.
- d) Se acordó modificar la Ordenanza Regional N° 008-2022-GORE-ICA, para disponer la incorporación al Jefe de la Región Policial o Titular de la Región Policial de Ica, a fin de que participe como miembro de la CRAI con voz; sin perjuicio, de las precisiones normativas o aclaraciones que se tengan que realizar en la Ordenanza en mención, bajo el marco legal del Decreto Supremo N° 169-2021-PCM, concordado con la Opinión Técnica N°005-2023-PCM/SIP.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Comisión Regional de la CRA-ICA, levantó la sesión, siendo las 12:40 horas del mismo día.

En señal de conformidad de lo acordado, las autoridades correspondientes proceden a firmar la presente acta con las formalidades de ley.

COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE ICA

Ing. Abel Osorio Argomedo

Secretario Técnico de la CRA-ICA

Ing. Abel Osorio Argomedo
Secretario Técnico de la CRA-ICA

COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE ICA

Abog. Jorge Carlos Hurtado Herrera
Presidente de la CRA-ICA

Abog. Jorge Carlos Hurtado Herrera
Presidente de la CRA-ICA

